

IQUIQUE, 08 de abril de 2011

## Decreto Alcaldicio N° 482

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 238, de fecha 02 de marzo de 2010, que aprueba actividad municipal denominada Cursos Certificados de Capacitación a la Comunidad.-

Orden de Compra N° 2404-2675-SE10, de fecha 28 de diciembre de 2010, de I. Municipalidad de Iquique.-

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 010043, de fecha 27 de diciembre de 2010, de Departamento de Finanzas.-

Decreto Alcaldicio N° 1438, de fecha 14 de diciembre de 2010, que autoriza trato directo con la empresa Indcap limitada, Asociación de Industriales Iquique.-

Resumen cotización de cursos "Tramitación Aduanera", de empresa OTEC Indcap Ltda.-

Nota de pedido N° 537 de fecha 29 de noviembre 2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Sección de Adquisiciones.-

Resumen de Cotizaciones O.C N° 2268 de fecha 27 de diciembre de 2010, de Sección de Adquisiciones.-

Comprobante Presupuestario de Obligación de fecha 17 de febrero de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Dos certificados de asistencia emitido por empresa Indcap limitada.-

Certificado de don Mauricio López Osorio, Coordinador de la Oficina Municipal de Capacitación Vecinal.-

Certificado N° 035, emitido por director de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

Factura Electrónica N° 41 de Soc. Organismo Tec. De Capacitación de los Industriales de Iquique, por un monto total de \$ 3.600.000.-

Egreso devengados de fecha 24 de febrero de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Decreto de pago de fecha 25 de febrero de 2011, que cancela curso de capacitación por un monto de \$ 3.600.000.-

Providencia N° 027 de fecha 9 de marzo de 2011, de Dirección de Control a Dirección de Administración y Finanzas.-

Memorándum N° 061 de fecha 11 de marzo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Desarrollo Comunitario.-

Memorándum N° 724 de fecha 30 de marzo de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Carta poder especial de don Leopoldo Bailac

Arriagada, representante legal de Soc. Organismo Técnico de Capacitación de los Industriales de Iquique, a doña Katherine Urrejola Orostegui.-

Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 04 de abril de 2011, suscrito por Sociedad Organismo Tec. De Capacitación Industrial de Iquique Ltda.-

Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 29 de marzo de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S), a doña Verónica Carvajal Medina.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 1438 de fecha 14 de diciembre de 2010, en el punto N° 2 de los considerandos y en el punto N° 1 de su parte resolutive, donde dice; 20 cursos tramitación aduanera y técnicas de venta y 15 cursos de atención de público, debe decir: 20 cupos tramitación aduanera y técnicas de venta y 15 cupos de atención de público.-

2.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 04 de abril de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y empresa **SOCIEDAD ORGANISMO TEC. DE CAPACITACION INDUSTRIALES DE IQUIQUE LTDA.**, representada por doña Katherine Urrejola Orostegui, por el servicio capacitación, 20 cupos tramitación aduanera y técnicas de venta y 15 cupos de atención de público, con vigencia desde el envío de la orden de compra hasta el 30 de abril de 2011, por un valor de total de \$ **3.600.000**, (tres millones seiscientos mil pesos), impuesto incluido.-

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	Nombre Cuenta	Monto	Presupuesto	Obligaciones
2152211999002	Años anteriores.Otros	3.600.000	14.395.000	14.395.000

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, VERONICA CARVAJAL MEDINA, SECRETARIA MUNICIPAL (S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



**VERONICA CARVAJAL MEDINA**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MDJ.VCM.ACA.JVH.pqq.